



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-IM-LP-061-2024



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-PP-IM-LP-061-2024**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación integral y obras complementarias del Centro Cultural denominado "la Biblioteca", ubicado en la colonia Parque Real, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 09 de agosto de 2024**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Décima Sexta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024**, el día **30 de julio de 2024**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

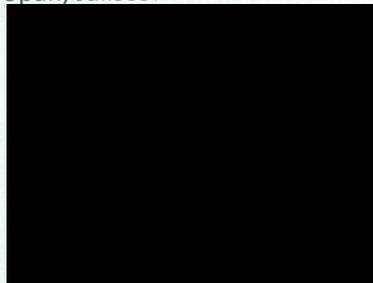
Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DOPI-MUN-PP-IM-LP-061-2024**" al licitante "**AR + IN, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$20'475,940.88 (Veinte millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos 88/100 m.n.) más \$3'276,150.54 (Tres millones doscientos setenta y seis mil ciento cincuenta pesos 54/100 m.n.), **de I.V.A.** para un **monto total de \$23'752,091.42** (Veintitrés millones setecientos cincuenta y dos mil noventa y un pesos 42/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-PP-IM-LP-061-2024**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes.**

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **09 de agosto de 2024** a las **16:20 horas**, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.



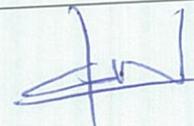
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
2	CORF MAQUINARÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
8	AR + IN, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
10	GRUPO CONSTRUCTOR A & ZH, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
11	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
12	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
13	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
16	SERVICIOS EN INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE OBRA SUSTENTABLE 52, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
19	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
20	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
21	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	[REDACTED]
22	INGENIERIA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
24	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON PROTOGRIXI, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
25	URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
26	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
28	SERVICIO ELECTROMÉCANICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
30	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	[REDACTED]
31	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	[REDACTED]



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

32	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON ORSSA OBRAS RESPONSABLES, S.DE R.L. DE C.V.	
37	ANITSUJ, S.A. DE C.V.	
38	PASOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO CONSTRUCTOR SOTHI, S.A. DE C.V.	
40	G.H. MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	
41	AXIOMA PROYECTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
42	CIVIL FRATERNITY CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
43	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
44	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DUCIS, S.A. DE C.V.	

